



Valencia, 20 de mayo de 2004

José Tomás Martínez Germes
Director de Recursos Humanos de Bancaixa

La totalidad de las Secciones Sindicales con representación en Bancaixa, ante el traslado que se le hace por la empresa de un documento fechado en 5 de mayo de 2004, y que contiene un resumen del Plan Estratégico de Bancaixa para los años 2004-2007, y en el que se alude al final a la apertura de un periodo de consultas de 15 días, tal y como obliga el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores, emite el siguiente informe:

Que en cuanto a la estrategia comercial de Bancaixa, se nos presenta un plan con líneas muy generales, sobre el que no nos podemos hacer una idea muy detallada, pese a las explicaciones que contiene, puesto que tales líneas generales deben de concretarse mucho más, y sobre todo, en qué medida pueden afectar a los trabajadores. Observamos un contrasentido en su escrito, pues si bien dicen que no hay ninguna modificación de condiciones sustanciales que pudieran afectar a los artículos 40 y 41 del Estatuto de los Trabajadores, por otra parte quieren cubrir la apariencia de que se abre el preceptivo periodo de consultas a fin de cubrir la apariencia de legalidad.

Por una parte las medidas enunciadas no nos parecen ni buenas ni malas. No nos oponemos a que la Empresa crezca, abra oficinas, se cree empleo estable, aumente el volumen de negocio, el beneficio y mejore sus ratios, o que se amplíe la cobertura del mercado estatal. Nos preocupa, ya que no disponemos de mayor información, el cómo se pretende diversificar el negocio fuera del negocio bancario tradicional, porque los recientes ejemplos como Terra Mítica han sido un verdadero desastre.

Lo que sí nos preocupa y nos opondremos por todos los medios es a que se empeoren las condiciones de los trabajadores. No vamos a permitir que se abaraten los salarios, ni que se amplíen los horarios ni que se realicen horas

extras sin retribuir ni cotizar a la Seguridad Social, y las medidas que apuntan tienden hacia estos caminos.

Así mismo, estamos en contra de que estas medidas supongan una mayor carga de trabajo a los empleados, porque no es de recibo querer reducir coeficientes de eficiencia y mejora de productividad a base de eliminar trabajadores y hacer recaer su tarea sobre los que quedan, que ya están excesivamente saturados. Reducir personal en Servicios Centrales, en Oficinas de empresa, etc. no hace desaparecer el trabajo existente por arte de magia, sino que se convierte en dos puntos negativos: mayor presión hacia los empleados y peor servicio a los clientes; y mal vamos si todo el proyecto nace viciado y deficitario de personal y con mala calidad de servicio, y que por querer salir a la red exterior perdemos la clientela tradicional por empeoramiento de la red consolidada.

Estamos especialmente en contra y vamos a tratar de evitar la externalización de servicios porque, incluso en aquellos supuestos en que permita la normativa vigente, supone una menor calidad de empleo y una subcontratación que no se aviene con el carácter de Bancaja como empresa de servicios ni como empresa con fines sociales. La cesión de datos a empresas externas, afecta especialmente a la confidencialidad de nuestro trabajo y al secreto bancario. Y nos opondremos especialmente, cuando no se trate de servicios auxiliares, sino de elementos sustanciales del sistema productivo.

Por último acometer este ambicioso plan puede suponer un endeudamiento excesivo para la entidad, y una bajada de los recursos propios por las fuertes inversiones necesarias, en un momento en que no está totalmente claro el futuro económico, en el que podría haber una recesión en el Turismo, e incluso el estallido de la burbuja inmobiliaria, y en estos sectores se basa la capacidad de crecimiento de la red exterior que se pretende abrir. Se trasluce que para sufragar este coste se producirá una mayor presión sobre los sectores tradicionales consolidados para que ganen más, a la vez que se les limitan los recursos. Es una teoría demasiado bonita como para que pueda ser real. No olvidemos que en los lugares a donde se pretende llegar, (poblaciones de más de 50.000 habitantes) en todos ellos hay ya establecidas redes bancarias, algunas de ellas ya consolidadas y otras en periodo de expansión y que no van a permanecer estáticas ante agresiones externas a su negocio.

Como consecuencia de todas estas reflexiones, las Secciones Sindicales de SATE, CCOO, UGT, CSICA y CGT de Bancaja, emiten un **INFORME NEGATIVO SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL PLAN PRESENTADO**, por todos los motivos expuestos anteriormente, y en particular especialmente por:

- Falta de claridad del proyecto presentado y ausencia de concreción de en qué medida nos puede afecta este plan en orden a las condiciones sustanciales de trabajo relatadas en los artículos 40 y 41 del Estatuto de los Trabajadores que pudieran verse afectadas.
- No ha habido una negociación ni participación sindical en ninguno de los aspectos que pudieran afectar a las condiciones de los trabajadores, ni se ha producido ningún contacto serio ni intención por parte de la Empresa de tenerlo durante el periodo de 15 días en que se debería haber negociado.
- Tras la presentación y escrito que se nos ha entregado inicialmente no se ha facilitado ninguna otra información ni se han tenido en cuenta nuestras opiniones, sino que se ha tratado siempre como de una decisión empresarial tomada e inamovible, y que el trámite simplemente ha pretendido cubrir una apariencia de legalidad, sin realizar un periodo verdadero de consultas.

Por la Sección Sindical SATE.

Por la Sección Sindical CC.OO.

Fdo. Juan Pérez Eslava

Fdo. Rafael Ortells Alcazar

Por La Sección Sindical de UGT

Por la Sección Sindical CSICA

Fdo. José Ramón Gimeno Soriano

Fdo. Vicente Vidal Alamar

Por la Sección Sindical CGT

Fdo. Juan Vicente Calderón Rodríguez